

ADOLFODOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha adoptado los acuerdos que se sometían a su aprobación y que son los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y cerrado el 28 de febrero de 2022.
2. Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2022.
3. Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022.
4. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y finalizado el 28 de febrero de 2022.
5. Aprobar la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y que finalizará el 28 de febrero de 2023.
6. Fijar el número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento, reelección y/o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
 - 6.1. Fijar el número de miembros del Consejo de Administración.
 - 6.2. Reelegir a Dña. Valeria Domínguez González como consejera dominical por el plazo estatutario.
 - 6.3. Nombrar a D. Antonio Puente Hoces como consejero ejecutivo por el plazo estatutario.
7. Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros para el período 2022 a 2025.
8. Aprobar un Plan de Incentivo a Largo Plazo (2021-2024), dirigido a los altos directivos, incluyendo a los consejeros ejecutivos de la Sociedad, basado en la entrega de acciones y de aplicación para los ejercicios 2021 a 2024, dejando sin efecto el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo (2021-2023), aprobado por la Junta General de Accionistas de 2021.
9. Delegar facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Asimismo se votó de manera consultiva el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Los acuerdos íntegros aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Ourense, 31 de mayo de 2022
Dña. Adriana Domínguez González
Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada